



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA
MUJY NOBLE, LEAL Y ANTIGUA
CIUDAD DE
LLERENA
06900 (Badajoz)
www.llerena.org

Nº EXP.: 2022/S991/3

DECRETO DE ALCALDÍA

Expediente nº: 2/2022

Resolución de Alcaldía

Procedimiento: Generación de Créditos por Ingresos

DECRETO DE ALCALDÍA

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos n.º 2/2022, en la modalidad de generación de créditos, en el que consta el informe favorable del Interventor General.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto en relación con los artículos 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 9.2.d), 43 y 44 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, que desarrolla el Capítulo Primero del Título



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA
MUJY NOBLE, LEAL Y ANTIGUA
CIUDAD DE
LLERENA
06900 (Badajoz)
www.llerena.org

Sexto, de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en
Materia de Presupuestos

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 2/2022, del
Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

ALTAS EN APLICACIONES DE GASTOS

Aplicación		Descripción	Euros
Presupuestaria			
326	14373	Contratos Ludotecas de Extremadura	16.901,77 €
326	16021	Seguros Sociales Ludotecas	9.785,30 €
326	22031	Materiales Ludotecas de Extremadura	2.965,24 €
326	14374	Contratos Programa Diviértete	29.189,21 €
326	16022	Seguros Sociales Programa Diviértete	16.827,97 €
326	22032	Materiales Programa Diviértete	5.113,02 €
		TOTAL GASTOS	80.782,51 €



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA
MUJY NOBLE, LEAL Y ANTIGUA
CIUDAD DE
LLERENA
06900 (Badajoz)
www.llerena.org

Estará configurado por las siguientes partidas de Ingresos

Altas en Conceptos de Ingresos

Concepto	Descripción	Euros
45002	Subvención Junta Ludotecas	29.652,31 €
42091	Subvención Junta Programa Diviértete.	51.130,20 €
	TOTAL SUMA	80.782,51€

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

En Llerena, a fecha de la firma

LA ALCALDESA

ANTE MI, LA SECRETARIA

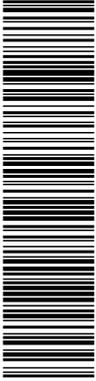
Fdo. Juana Moreno Sierra

FDO. Elisa Flores Cajade

OTROS DATOS
Código para validación: **SYR4P-8BK7F-YHEDV**
Fecha de emisión: **10 de Noviembre de 2022 a las 13:16:29**
Página 4 de 4

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Alcadesa del AYUNTAMIENTO DE LLERENA. Firmado 08/06/2022 10:05
2.- Secretaria General del AYUNTAMIENTO DE LLERENA. Firmado 08/06/2022 10:14

ESTADO
FIRMADO
08/06/2022 10:14



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA
MUJY NOBLE, LEAL Y ANTIGUA
CIUDAD DE
LLERENA
06900 (Badajoz)
www.llerena.org

